



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SU GRUPO DE SOCIEDADES

NUESTRO ENFOQUE

La sostenibilidad es una prioridad estratégica para SOLTEC, alineándose con la definición que la Organización de las Naciones Unidas hace del desarrollo sostenible, entendido como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo buscando alcanzar de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

El Consejo de Administración de SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. ("**Soltec**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y en su Reglamento ("**RegCdA**"), tiene atribuido la facultad indelegable sobre la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

El Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**"), en su Principio 24, promulga que *"La sociedad promoverá una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados"*, que se concreta en su Recomendación 55 sobre las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales.

Así pues, recae en el Consejo de Administración de la Sociedad la competencia de aprobar las políticas corporativas donde se establezcan los principios y las pautas que

rijan la actuación de la Sociedad y de su grupo de sociedades (“**Grupo**”), y en este sentido, esta política de sostenibilidad (“**Política**”) recoge los aspectos fundamentales y los compromisos de la Sociedad y su Grupo en esta materia.

NUESTRO OBJETIVO

La Sociedad aspira a ser **agente de cambio** en la transición energética, favoreciendo la utilización de las energías renovables como fuente de energía limpia, contribuyendo, gracias a la **innovación** constante, a una economía neutra en emisiones y garantizando la **sostenibilidad** del medio ambiente y del modelo productivo en el que nos encontramos, de una forma ética y transparente, basándose en la principal fuente de energía de nuestra región: el sol

La Sociedad asume el compromiso de impulsar las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, integrando la sostenibilidad de forma transversal en todas las actividades del Grupo y en su modelo de negocio.

Soltec está convencida que los esfuerzos en este sentido contribuyen a la generación de valor, tanto a corto plazo como a largo plazo, con una misión y un objetivo:

NUESTRA MISIÓN:

La misión de Soltec es hacer un mundo limpio, sostenible y justo basado en la producción eficiente de energía fotovoltaica a través de un liderazgo transparente y balance social.

NUESTRA VISIÓN:

La visión de Soltec Power Holdings es liderar el mercado global de la energía fotovoltaica ofreciendo tecnología punta confiable desde un gobierno corporativo destacable y responsabilidad social.

NUESTROS PRINCIPIOS

Los principios de Soltec en materia de sostenibilidad se establecen sobre la base de sus valores corporativos: coherencia con su misión y su visión, solidaridad, solvencia, transparencia, responsabilidad, justicia social, foco en el cliente, cuidado de las personas, y uso de la tecnología como factor de cambio. Así, estos se pueden enunciar como sigue:

1. Sociedad:

Soltec está comprometida con el bienestar de las sociedades en las que se encuentra presente, aportando en las regiones geográficas en las que opera para contribuir a la mejora de las comunidades locales y garantizar la mejora de la calidad de vida de estas.

2. Medio ambiente y cambio climático:

El medio ambiente es una prioridad para Soltec, al igual que la lucha contra el cambio climático, para reducir el impacto de las operaciones de la Sociedad, maximizar los impactos positivos de su actividad y contribuir a la reducción de emisiones de forma global a través del uso de la energía fotovoltaica.

3. Innovación:

Es la piedra angular de la actividad de Soltec para lograr un uso eficiente de la tecnología y optimizar los recursos, así como la reutilización de estos.

4. Personas:

Soltec toma partido, de forma irrenunciable, por la lucha contra el trabajo infantil, el respeto a los derechos humanos y la protección y cuidado de las personas que trabajan en Soltec, garantizando la igualdad, diversidad y equidad en la sociedad, para no vulnerar los derechos de ningún colectivo y potenciar el orgullo de pertenencia, el respeto, la honestidad en las relaciones entre nuestros trabajadores.

5. Buen Gobierno:

La ética y el buen hacer parten de los máximos órganos de gobierno de la Sociedad para poder transmitir dicho liderazgo a toda la organización.

6. Transparencia y diálogo con los grupos de interés:

La Sociedad asume el deber de conocer y analizar las expectativas de los distintos grupos de interés de la Sociedad, garantizando una información transparente, veraz y rigurosa.

La Sociedad cuenta con diversos canales de comunicación, disponibles y accesibles, para informar, implicar y mantener un diálogo continuo con sus grupos de interés.

NUESTRO COMPROMISO

El Consejo de Administración tiene interés que la presente Política tenga una aplicación práctica, y por ello aprobará todos los años un Plan Director basado en las líneas estratégicas en las que la Sociedad centrará sus esfuerzos en materia de sostenibilidad con base en lo siguiente:

- 1.** Los pilares del Plan Director son: medio ambiente, sociedad, gobernanza, personas e innovación.
- 2.** El Plan Director se desarrollará mediante un Plan de Acción en Sostenibilidad que especifique y detalle las medidas concretas a realizar y que será supervisado y coordinado por el Comité de Sostenibilidad.
- 3.** El Comité de Sostenibilidad se responsabilizará del desarrollo del Plan de Acción reportando sus avances y resultados a la Comisión de Desarrollo Sostenible, al menos, dos veces al año.
- 4.** Los proyectos del Plan de Acción en Sostenibilidad deben incluir objetivos en materia de comportamiento ético, de orientación al cliente, de impacto ambiental y cambio climático, de gestión sostenible de la cadena de suministro, de confianza digital, de gestión de la diversidad y del talento y de innovación sostenible, así como acciones específicas de transparencia e integridad y la supervisión de los procesos implantados para garantizar la ética y la conducta responsable de Soltec.

En resumen, la presente Política debe guiar a Soltec en la búsqueda de la excelencia en los productos y servicios que ofrece a sus clientes, comprometiéndose con ellos y con sus necesidades, a ofrecerles los mejores niveles de calidad y excelencia, seguridad y fiabilidad.

APROBACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el art. 5.4.ii RegCdA, el Consejo de Administración de Soltec ha aprobado la presente Política en su sesión de XX de mayo de 2021.